



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2020-1257

**TRÁMITE MENOR HABITACIONAL**

Fecha de ingreso: 29-04-2020

Fecha de emisión: 29-04-2020

Folio: 2020-1257

Certificado de ingresos: 2020/265874

Renovaciones: 0

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 430-047-115

Propietario: JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE ROMA L-55 M-01 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**29 DE AGOSTO DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción   | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 129.70    | 0.00      | 25.55         | COCHERA       | 4,720.84    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 129.70    | 0.00      | 25.55         | COND. 50%     | 134.88      |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 100.0% | 4,720.84    |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 129.70    | 0.00      | 25.55         |               | 134.88      |
| TOTALES |                                   |          | 259.40    | 0.00      | 51.10         |               | \$ 9,711.45 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2020 8:27:32

Usuario:

Dirección: null

302d021439ce8c583868d96290ff6752c18761cb731edf7b0215009397b742450af4a1c2925b91faacec60af5bfff2